



Gobierno de la Ciudad de La Paz

**DECRETO N° 968/21**

20 de diciembre de 2021

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 918/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 09 de diciembre de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 141/21 con el fin de adquirir: 750 m3 BROZA BLANCA - PRIMERA CALIDAD PUESTA EN OBRA, según lo especificado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, mediante Expediente N° 160.976/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 160.976/21;

Que, cotizaron las firmas: A) JOHN GIEBERT S.R.L, por la suma total de pesos un millón treinta y siete mil quinientos cincuenta y siete con 50/100 (1.037.557,50; B) ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, por la suma total de pesos setecientos treinta y un mil doscientos cincuenta con 00/100 (\$731.250,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 21 del Expediente N°160.971/21;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 22 del Expediente N°160.976/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 141/21, celebrado el día 16 de diciembre de 2021, recomendando adjudicar a la firma: ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, CUIT Nro. 20-30764172-1, con domicilio en calle Ruta Provincial Nro. 1, Km. 4.5 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma total de pesos setecientos treinta y un mil doscientos cincuenta con 00/100 (\$731.250,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 141/21 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;


POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

**DECRETA**

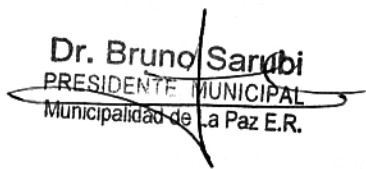
**Art. 1º) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 141/21, llevado a cabo el día 16 de diciembre del corriente, conforme el Expediente N° 160.976/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art.2º) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 141/21, a la firma ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, CUIT Nro. 20-30764172-1, con domicilio en calle Ruta Provincial Nro. 1, Km. 4.5 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$731.250,00);

**Art. 3º) Regístrese**, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

  
Duval Ruben Muller  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R



  
Dr. Bruno Sarubi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R.